

TÍTULO

Criterios que Utilizan los/as Maestros/as Para Evaluar el Rendimiento Escolar de los/as Alumnos/as del Segundo Ciclo del Nivel Básico de la Escuela Juan Sánchez Ramírez, de la zona Urbana del Municipio de Cotuí, del Distrito Educativo 16 -01 año Escolar 2004-2005.

AUTORAS

***Maritza Taveras García
Verónica Altagracia Sánchez Espinal
Helda María Burgos Peña***

ASESOR

M.A. Radhamès Aquiles Guzmán Ruiz

RESUMEN

Después de haber realizado un exhaustivo análisis a los datos arrojados en la investigación, el equipo de trabajo arribó a las siguientes conclusiones: En cuanto a los aspectos demográficos, se comprobó que el personal administrativo y docente en su mayoría (50% y 89%) respectivamente es de sexo femenino, lo que indica que la mujer se está preparando más para el futuro, debido al alto nivel de preparación que exige la sociedad en los últimos tiempos. Con respecto a la edad, se determinó que los/as directores/as y maestros/as tienen edades comprendidas entre los (40 años o más) con un 100% para directores/as y un 43% para maestros/as. Lo que muestra experiencia suficiente para dirigir al personal docente y al estudiantado.

En cuanto a la edad de los/as alumnos/as, se determinó que la mayoría se encuentran en una edad comprendida entre los 12 y 13 años (44%). Lo que indica que es una edad adecuada para los/as alumnos/as en el grado. Con relación a la zona de residencia, se determinó que la población bajo estudio reside en la zona urbana, con un porcentaje equivalente al 100% para directores/as, 86% para maestros/as y el 83% para los/as alumnos/as, por lo que se le

hace más fácil acceder a los centros de información y tecnología que cuenta el municipio. En cuanto al estado civil de los/as directores/as y maestros/as, se determinó que el 100% de los/as directores/as y el 61% de los/as maestros/as es casado. Esto demuestra que se ajustan a las normas que establece la sociedad y son ejemplo a seguir. Con relación al nivel académico, se comprobó que el 50% de los/as directores/as tienen título de técnico y el otro 50% de postgrado; en cambio que el 54% de los/as maestros/as es licenciado en educación básica. Lo que demuestra que tienen la capacidad que requiere el Sistema Educativo para trabajar el nivel. En el estudio se comprobó que el 57% de los/as maestros/as toma en cuenta la organización de las ideas en su entorno sociocultural. El 36% de los/as maestros/as, de acuerdo al estudio, no utilizan los criterios de evaluación, establecidos en la Ordenanza 1'96.

En cuanto al rendimiento escolar, se determinó que en las áreas principales del aprendizaje de los/as estudiantes están entre los 71 a 82 puntos. Esto expresa que tienen un nivel de rendimiento adecuado. Se comprobó que el 100% de los/as directores/as dijo que el tipo de evaluación utilizada por los/as maestros/as, para determinar el rendimiento de los/as alumnos es la investigación, mientras que los/as maestros/as dijeron que los tipos de evaluaciones utilizadas son: las investigaciones, con un 43%; las prácticas diversas, con un 28.5% y la participación con un 28.5%.

Se recomienda a **la Secretaría de Estado de Educación:** Que le financie maestría y post-grado a los/as directores/as y maestros/as para que pueden rendir una mejor labor al Sistema Educativo. **Al Distrito Educativo 16-01 de Cotuí** Que exhorten a los/as directores/as y maestros/as seguir dando seguimiento para que utilicen adecuadamente la Ordenanza 1'96, y así lograr, una educación más científica. **A los/as Directores/as:** Implementar jornadas pedagógicas para entrenar a los/as maestros/as en la aplicación de la Ordenanza 1'96. **A los/as maestros/as:** Dar mayor seguimiento a los criterios de evaluación como están establecidos en la Ordenanza 1'96 y en el Nivel Básico.